

CONSEJO CONSULTIVO

MOVILIDAD Y HOMOLOGACION DE ESTUDIOS

Presentación

En instalaciones de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra-UPSA, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, se celebró la primera reunión del Consejo Consultivo de Movilidad y Homologación de Estudios de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU, celebrada los días 1 y 2 de octubre de 1998.

En dicha oportunidad los representantes de la Universidad de Belgrano (Argentina), Universidad Privada Nuestra Señora de la Paz (Bolivia) Fundação Armando Alvares Penteado (Brasil), Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador), Universidad Tecnológica Centroamericana (Honduras) y Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra -anfitriones de la reunión- elaboraron las Reglamentaciones en Movilidad y Homologación de Estudios entre las universidades de la RED, como también un Reglamento para el área extracurricular, con el objeto de facilitar la integración estudiantil a través de intercambios estudiantiles de orden cultural, deportivo, recreativo, social e intelectual.

Ambos Reglamentos fueron presentados a la Asamblea de Rectores de las universidades de la RLCU y aprobados en la VII Asamblea de la Red, celebrada en San Juan de Puerto Rico, en abril del año 2000 y constituyen los instrumentos regulatorios de la movilidad académica, entre las universidades de la RLCU.